



Fecha: 21/03/2025

La Plata, 21 de marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados.

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera).

ATENTO

a la Ordenanza N° 179 y la Ordenanza Interna 303 para el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios y al Estatuto de la UNLP.

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de PROFESOR ASOCIADO dedicación Exclusiva carácter ORDINARIO (cargo N° 2836), en el área Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información con Asignación Docente en las asignaturas Ingeniería de Software 3 - Calidad de Sistemas de Software

Lugar de Trabajo: IIIIIDI

Proyecto Acreditado: "Diseño, desarrollo y evaluación de sistemas en escenarios híbridos para áreas clave de la sociedad actual: educación, ciudades inteligentes y gobernanza digital".

Subproyecto Ciudades Inteligentes sostenibles (CIS). Gobernanza Digital. Buenas prácticas y calidad

Tema de investigación:

- Análisis e investigación de las TICs en Ciudades Inteligentes Sostenibles
- Análisis de los efectos del concepto de transformación digital en las CIS y la Gobernanza digital
- Análisis y estudio de modelos de calidad orientados al software.
- Evaluación de la calidad en sistemas de gobernanza digital.
- Inteligencia artificial aplicada a la Ingeniería de Software

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ARTÍCULO 2º.- La **COMISION ASESORA** que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Pesado, Patricia Bertone, Rodolfo Schiavoni, Alejandra	Lanzarini, Laura Queiruga, Claudia Pons, Claudia
Graduados:	Olsowy, Verena	Keiliff, Andrea
Alumnos:	Ferrufino, Andrés	Piriz, Gianluca

ARTÍCULO 3º.- El interesado deberá dirigirse con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 31-03-2025 y hasta el 30-04-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs

ARTICULO 4º.- **GIRESE** a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática
Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 235 / 2025

Hoja de firmas